

CONTENIDO


1	OBJETIVO	3
2	DESTINATARIOS.....	3
3	GLOSARIO	3
4	REFERENCIAS	4
5	GENERALIDADES	4
6	REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO	4
7	DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES.....	6
7.1	ETAPA 1: IDENTIFICAR LOS ASPECTOS Y DESCRIBIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES	6
7.1.1	IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.....	6
7.1.2	IDENTIFICAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES.....	6
7.1.3	IDENTIFICAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES	6
7.1.4	IDENTIFICAR TIPO OPERACIÓN	7
7.2	ETAPA 2: EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES.....	8
7.2.1	EVALUAR DEL CRITERIO LEGAL (ECL).....	8
7.2.2	EVALUAR CRITERIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ECA).....	8
7.2.3	EVALUAR CRITERIO PARTES INTERESADAS (ECPI).....	9
7.2.4	CALCULAR LA SIGNIFICACIÓN TOTAL (CST)	9
7.2.5	VALORAR LA SIGNIFICANCIA (VS).....	9
7.3	ETAPA 3: ANALIZAR CICLO DE VIDA.....	10
7.4	ETAPA 4: Determinar ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	11
7.5	ETAPA 5: GESTIONAR EL CONTROL OPERACIONAL.....	11

Elaborado por: Nombre: Mariana Torres Prada Cargo: Profesional responsable Sistema de Gestión Ambiental	Revisado por: Nombre: Bianca Palacio Galván Cargo: Directora Administrativa Aprobado por: Nombre: Angélica María Acuña Cargo: Secretaria General - Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión Ambiental	Aprobación Metodológica por: Nombre: Gisselle Johana Castiblanco Cargo: Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de Calidad Fecha: 2021-04-09
--	---	---

Cualquier copia impresa, electrónica o de reproducción de este documento sin la marca de agua o el sello de control de documentos, se constituye en copia no controlada.

7.6	ETAPA 6: IDENTIFICAR PROGRAMA O PLAN ASOCIADO AL CONTROL OPERACIONAL.....	11
7.7	ETAPA 7: APLICAR REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES.....	11
8	ACTUALIZAR Y DIVULGAR.....	12
9	DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	12
10	RESUMEN DE CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR	12

COPIA CONTROLADA

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 4
		Página 3 de 12

1 OBJETIVO

Establecer los criterios para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales que se generan con el desarrollo de las actividades, servicios y/o productos de la Entidad, para determinar los controles operacionales y las medidas necesarias que se requieran y de esta manera prevenir y minimizar las afectaciones que se generan al medio ambiente.

2 DESTINATARIOS

Este documento debe ser conocido y aplicado por los servidores públicos y/o contratistas que participen directamente en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

3 GLOSARIO

ASPECTO AMBIENTAL: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente y/o producir un impacto (NTC-ISO 14001).

CICLO DE VIDA: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.


DESEMPEÑO AMBIENTAL: Resultados medibles de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.

IMPACTO AMBIENTAL: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (NTC-ISO 14001).

MEDIO AMBIENTE: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, agua, suelo, recursos naturales, flora, fauna, seres humanos y sus interacciones (NTC-ISO 14001).

POLÍTICA AMBIENTAL: Dirección e intenciones generales de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección, relacionadas con el desempeño ambiental (NTC-ISO 14001).

PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN: Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos (NTC-ISO 14001).

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 4
		Página 4 de 12

MATRIZ: Es el conjunto de elementos ordenados en filas y columnas, que permite organizar información de un tema específico.

PARTES INTERESADAS: Individuo o grupo involucrado en, o afectado por el desempeño de una organización.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

4 REFERENCIAS

Para la identificación de aspectos, evaluación y control de los impactos ambientales, se toma como referencia la metodología llamada *“Análisis de los aspectos ambientales de una organización”* del Centro Nacional de Producción más Limpia, metodología propuesta por la Secretaría Distrital del Medio Ambiente (SDMA), que se ajusta con lo exigido en el numeral 6.1.2, Aspectos ambientales significativos de la Norma ISO 14001:2015.

En el marco legal establecido para el desarrollo del presente documento, se aplica lo referenciado en la *Matriz de Identificación, Acceso y Evaluación de Requisitos Legales y Otros Requisitos*, ubicada en el Proceso de Gestión Ambiental e identificada con el código SC03-F01.

5 GENERALIDADES

Para el desarrollo de la matriz, se identifican los impactos significativos para formular medidas de mitigación e implementar acciones de protección ambiental, establecer programas de monitoreo, consumo racional, producción sostenible, sistemas de gestión y cumplir con las obligaciones normativas.

6 REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA DEL PROCEDIMIENTO

NO. DE LA ETAPA	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
1	IDENTIFICAR LOS ASPECTOS Y DESCRIBIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES	Actividades realizadas por la Entidad	Esta etapa consiste en identificar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades realizadas por la Entidad. Se desarrollan las siguientes actividades: - Identificar las actividades de la Entidad - Identificar los aspectos ambientales - Identificar los impactos ambientales - Identificar tipo de operación.	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en las columnas B a J

NO. DE LA ETAPA	ETAPAS	ENTRADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	RESPONSABLE	SALIDAS
2	EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES	Matriz SC03-F01	Esta etapa consiste en valorar la significancia de cada impacto ambiental. Se desarrollan las siguientes actividades: - Evaluar I criterio legal (ECL) - Evaluar criterio de impacto ambiental (ECA) - Evaluar criterio partes interesadas (ECPI) - Calcular la significación total (CST) - Valorar la significancia (VS).	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en las columnas K a T
3	ANALIZAR CICLO DE VIDA	Matriz SC03-F01	Hace referencia a las diferentes etapas que tienen los productos o servicios y que termina con la disposición final de los aspectos ambientales, con el fin de disminuir en cantidad y significancia los impactos ambientales que se puedan causar.	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en las columnas U a X
4	DETERMINAR ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES	Matriz SC03-F01	Los riesgos provenientes de aspectos significativos, entendiendo estos como los de atención prioritaria, son abordados mediante acciones o actividades, estas se describen teniendo en cuenta los aspectos ambientales de las actividades y servicios en condiciones normales, anormales, de emergencia y la perspectiva de ciclo de vida	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en la columna Y
5	GESTIONAR EL CONTROL OPERACIONAL	Matriz SC03-F01	Esta etapa consiste en establecer los controles operacionales de acuerdo con la significancia de cada impacto ambiental y los requisitos legales aplicables.	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en la columna Z
6	IDENTIFICAR PROGRAMA O PLAN ASOCIADO AL CONTROL OPERACIONAL	Matriz SC03-F01	En esta etapa se identifica a que programa o plan ambiental le corresponden las acciones tomadas en los controles operacionales para dar cumplimiento.	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en la columna AA
7	APLICAR REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES	Matriz SC03-F02	En esta etapa se identifican los requisitos legales ambientales aplicables al aspecto ambiental, teniendo en cuenta los ítems de la Matriz legal SC03-F02.	Profesional Responsable del Sistema de Gestión Ambiental	Matriz SC03-F01 diligenciada en la columna AB.

7 DESCRIPCIÓN DE ETAPAS Y ACTIVIDADES

7.1 ETAPA 1: IDENTIFICAR LOS ASPECTOS Y DESCRIBIR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

7.1.1 IDENTIFICAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

Para realizar este análisis, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental registra las actividades que realiza la Entidad y a cada una de ellas, se les relaciona las entradas y salidas profundizando en aquellos que generan impactos sobre el medio ambiente.

Así mismo, registra las áreas que intervienen y/o la ubicación donde se desarrolla la actividad, realizando un recorrido por las mismas, con el fin de evidenciar las actividades desarrolladas por servidores, contratistas, proveedores y visitantes.

Estas actividades se registran en la Matriz SC03-F01 Columna B y C.

7.1.2 IDENTIFICAR LOS ASPECTOS AMBIENTALES

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental identifica los aspectos ambientales asociados a las entradas (elementos iniciales que se incorporan a la actividad) y salidas (productos o subproductos que pueden ser o no significativos) de las actividades analizadas y se describe dicho aspecto.

Estos aspectos ambientales se registran en la Matriz SC03-F01 Columna D, E y F.

7.1.3 IDENTIFICAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental identifica los impactos ambientales, efectos generados o cambios en el medio ambiente ya sean negativos (adversos) o positivos (beneficiosos), como resultado total o parcial de los aspectos ambientales encontrados.

Estos impactos ambientales se registran en la Matriz SC03-F01 Columna G.

A continuación, se relacionan algunos aspectos e impactos ambientales a considerar teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en la Entidad.

COMPONENTE AMBIENTAL	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL OPERACIONAL
AGUA	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales	Programa de Gestión para el Uso Eficiente y Racional del Agua
	Generación de vertimientos	Contaminación del agua	
ENERGÍA	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	Programa para el Uso Eficiente Racional de la Energía

COMPONENTE AMBIENTAL	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	CONTROL OPERACIONAL
AIRE	Generación de olores y/o vapores	Contaminación del aire	Cumplimiento legal
	Generación de emisiones atmosféricas		
SUELO	Generación de residuos no aprovechables (Residuos ordinarios y orgánicos)	Sobrepresión del relleno sanitario	Programa de Gestión para el Manejo y Disposición de Residuos Sólidos
	Generación de residuos aprovechables (Papel, plástico, cartón etc.)	Aumento de la vida útil del relleno sanitario	
	Generación de residuos peligrosos (Tóner, biosanitarios, luminarias, etc.)	Contaminación del suelo	Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos
	Generación de residuos especiales (Pilas, cargadores, escombros, llantas, RAEEs)		
OTROS	Adquisición de bienes o servicios	Afectación ambiental	Programa de Compras Públicas Sostenibles Verificación de cumplimiento de criterios ambientales
	Publicidad visual exterior	Contaminación visual	Cumplimiento legal

Tabla 1. Aspectos e impactos ambientales

Nota 1: Si se identifican aspectos o impactos ambientales adicionales a los mencionados anteriormente, se podrán registrar en la matriz de aspectos e impactos.

7.1.4 IDENTIFICAR TIPO OPERACIÓN

Una vez se han identificado las actividades que interactúan con el ambiente, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental define la regularidad o frecuencia de ocurrencia con que estos se presentan en la Entidad, las cuales pueden ser:

- **Normal:** Cuando el aspecto ambiental deriva de actividades planificadas y ejecutadas en forma y frecuencia previstas y rutinarias.
- **Anormal:** Cuando el aspecto ambiental deriva de actividades planificadas, en condiciones no rutinarias de operación o poco frecuentes pero que no obliga a la paralización de éstas.
- **Emergencias:** Cuando el aspecto ambiental deriva de acciones no planificadas o de formas predecibles, que obligan a la paralización de las operaciones y pueden ocasionar daños al ambiente.

Estas condiciones de operación se registran en la Matriz SC03-F01 Columnas H, I, J..

7.2 ETAPA 2: EVALUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES

Esta actividad consiste en estimar el impacto ambiental a través de una valoración cuantitativa, identificando sus atributos, así como el cumplimiento normativo en relación con el aspecto y/o el impacto ambiental. Esta etapa comprende las siguientes actividades:

7.2.1 EVALUAR DEL CRITERIO LEGAL (ECL)

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental valora si existe o no normatividad asociada al impacto ambiental, así mismo evalúa si cumple o no se cumple con la normatividad referida, de acuerdo con el procedimiento "Verificación del cumplimiento legal".

	Existencia	Cumplimiento
10	Existe legislación y está reglamentada	No se cumple la legislación
5	Existe legislación y no está reglamentada	Se cumple con la legislación
1	No existe reglamentación	No aplica

Tabla 2. Valores para el Cálculo Criterio Legal

Total, Criterio Legal: Este se calcula de la siguiente manera:

$$CL: \text{Existencia} \times \text{Cumplimiento}$$

- **Existencia:** Hace referencia a la normatividad disponible vigente referente al impacto ambiental identificado.
- **Cumplimiento:** Hace referencia al cumplimiento frente a la normatividad identificada.

Estos valores se registran en la Matriz SC03-F01 Columnas K, L y M.

7.2.2 EVALUAR CRITERIO DE IMPACTO AMBIENTAL (ECA)

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental debe analizar los siguientes criterios para los aspectos ambientales definidos, con el fin de identificar aquellos que son significativos y los controles que permitan mitigarlos, de acuerdo con la siguiente tabla:

	Frecuencia	Severidad	Área de influencia
10	Diario/Semanal	Cambio drástico	Extenso
5	Mensual/Bimensual/Trimestral	Cambio moderado	Local
1	Semestral/Anual	Cambio pequeño	Puntual

Tabla 3. Valores para el Cálculo Criterio Impacto Ambiental

- **Frecuencia:** Se refiere a la frecuencia con que se presenta el aspecto ambiental en relación con el tiempo en que se realiza la actividad.
- **Severidad:** Describe el tipo de cambio sobre el recurso natural, generado por el impacto ambiental.
- **Área de influencia:** Hace referencia al área geográfica afectada por los impactos ambientales.

Total, del Criterio de Impacto Ambiental (CIA): Se calcula mediante la siguiente formula:

CIA: (Frecuencia x 3.5) + (Severidad x 3.5) + (Área de Influencia x 3)

Estos valores se registran en la Matriz SC03-F01 Columna N, O, P y Q.

7.2.3 EVALUAR CRITERIO PARTES INTERESADAS (ECPI)

En esta actividad el responsable del Sistema de Gestión Ambiental evalúa el grado de inquietudes formales o informales por parte de las partes interesadas.

VALORACIÓN MANIFESTACIONES SOCIALES	
10	Se han presentado fuertes críticas a la Entidad y reclamaciones justificadas o formales de la comunidad, a través de quejas, tutelas, demandas ante autoridades de control.
5	Se han presentado quejas sin implicaciones legales, informales, es decir directamente a la empresa o sus funcionarios. Se incluyen recomendaciones de los funcionarios por observación de alguna situación para la mejora. No llegan ante autoridades.
1	No se han presentado reclamaciones o quejas o hay sólo sospechas de críticas.

Tabla 3. Valores para el Cálculo Criterio Partes Interesadas

- **Valoración Manifestaciones Sociales:** Inquietudes formales o informales provenientes de las partes interesadas (comunidad, clientes, proveedores, contratistas y entidades, otros).

Este valor se registra en la Matriz SC03-F01 Columna R.

7.2.4 CALCULAR LA SIGNIFICACIÓN TOTAL (CST)

Se identifican los impactos ambientales significativos o no significativos que genera la Entidad por el desarrollo de sus actividades. La significancia del impacto ambiental se obtiene automáticamente en el formato de matriz de acuerdo con la valoración realizada en los cálculos anteriores, por lo que el responsable del Sistema de Gestión Ambiental procede a determinar la significancia total con la siguiente formulación:


$$(ST): (CL \times 0.50) + (CIA \times 0.35) + (CPI \times 0.15)$$

Este valor se registra en la Matriz SC03-F01 Columna S.

7.2.5 VALORAR LA SIGNIFICANCIA (VS)

Esta actividad consiste en determinar las prácticas, actividades o procedimientos que aseguren mantener un nivel permitido, la disminución o evitar los impactos asociados a los aspectos ambientales derivados de las actividades de la Entidad. El control operacional se define teniendo en cuenta las siguientes valoraciones:

SIGNIFICANCIA TOTAL (ST)	VALORACIÓN
$X < = 30$	NO SIGNIFICATIVO
$30 < X > 50$	BAJO SIGNIFICATIVO
$50 < X > 60$	MEDIO SIGNIFICATIVO

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 4
		Página 10 de 12

SIGNIFICANCIA TOTAL (ST)	VALORACIÓN
X >= 60	ALTO SIGNIFICATIVO

Esta valoración se registra en la Matriz SC03-F01 columna T.

7.3 ETAPA 3: ANALIZAR CICLO DE VIDA

El ciclo de vida comprende las etapas consecutivas e interrelacionadas de un producto o servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

El enfoque para los aspectos ambientales con la versión de 2015 de la Norma ISO 14001, contempla que las empresas no solo deben tener en cuenta aquellos aspectos e impactos ambientales que están bajo su control, sino también aquellos en los que pueden incidir al encontrarse dentro del ciclo de vida del producto y/o servicio realizado en la empresa.


De esta forma, el servidor público o contratista responsable del Sistema de Gestión Ambiental, deberá definir en cuál de las siguientes etapas del ciclo de vida se encuentra, de acuerdo con las actividades que se generan en la Entidad.

Para determinar las etapas del ciclo de vida asociadas a una actividad, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental deberá tener en cuenta cuáles de las siguientes etapas pueden estar bajo el control o influencia de la Entidad:

- ▯ **Adquisición de productos y/o servicios:** Son los productos o servicios necesarios para que la SIC pueda funcionar y prestar sus servicios a las partes interesadas.
- ▯ **Diseño y operación del servicio:** Se da uso a los diferentes servicios y productos adquiridos, y es ahí donde se generan los aspectos ambientales de forma directa.
- ▯ **Productos generados:** Hace referencia a todos los productos obtenidos mediante el desarrollo de las actividades de los diferentes procesos.
- ▯ **Fin de vida útil:** Es la etapa final donde se disponen todos los residuos generados durante la etapa de operación, en donde la mayoría de los residuos que se producen corresponden a residuos sólidos, residuos peligrosos y vertimientos.

Cada aspecto ambiental será clasificado en una de las etapas anteriores y se tendrá en cuenta la tabla anexa del formato *Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*, en donde se relacionan las etapas del ciclo de vida, las actividades realizadas en las etapas, los aspectos ambientales asociados, los controles mediante los cuales se establecen actividades que permitan mantener en niveles bajos o reducir la magnitud de los impactos ambientales y las evidencias que permitan la verificación del control.

Estas etapas se registran en la Matriz SC03-F01 columnas U, V, W y X.

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 4
		Página 11 de 12

7.4 ETAPA 4: DETERMINAR ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

Los riesgos provenientes de aspectos significativos, entendiéndolos como los de atención prioritaria, son abordados mediante acciones o actividades, estas se describen teniendo en cuenta los aspectos ambientales de las actividades y servicios en condiciones normales, anormales, de emergencia y la perspectiva de ciclo de vida. Estos son abordados en la evaluación de cumplimiento de la matriz.

Estas acciones se registran en la Matriz SC03-F01 columna Y.

7.5 ETAPA 5: GESTIONAR EL CONTROL OPERACIONAL

Una vez identificados y valorados los aspectos ambientales que se generan en la Entidad, el responsable del Sistema de Gestión Ambiental deberá mínimo una vez al año o cuando se requiera, evaluar los controles operacionales y asegurarse de que se realicen de tal forma que permitan el control o la mitigación de los impactos adversos asociados a ellos, esta intervención se realiza dependiendo de su significancia:

- **ALTO:** Se establecerán acciones inmediatas para prevenir, mitigar y/o controlar el impacto.
- **MEDIO Y BAJO:** Se establecerán medidas de intervención operativas (planes, programas, cronograma de actividades).
- **NO SIGNIFICATIVO:** No requiere acciones inmediatas, continuar con las medidas de control existentes.

Si el impacto es de carácter positivo, se deben continuar con las medidas de control existentes y/o la posibilidad de mejoramiento.

Estas medidas se registran en la Matriz SC03-F01 Columna Z.

7.6 ETAPA 6: IDENTIFICAR PROGRAMA O PLAN ASOCIADO AL CONTROL OPERACIONAL


Teniendo en cuenta los controles operacionales establecidos en cada uno de los aspectos ambientales, se identificará a que programa o plan ambiental le corresponden las acciones tomadas para dar cumplimiento.

Estas medidas se registran en la Matriz SC03-F01 Columna AA.

7.7 ETAPA 7: APLICAR REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental diligencia en la columna V, el ítem **Identificación** que referencia la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental de la Matriz Legal SC03-F02.

Estos requisitos se registran en la Matriz SC03-F01 Columna AB.

	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: SC03 - P01
		Versión: 4
		Página 12 de 12

8 ACTUALIZAR Y DIVULGAR

El responsable del Sistema de Gestión Ambiental actualizará la Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación y Control de Impactos Ambientales SC03-F01, una vez al año o cada vez que se requiera, en donde documentará:

- Actividad y área
- Tipo de aspecto, aspecto, descripción del aspecto e impactos ambientales
- Identificar tipo de operación, evaluación del criterio legal, evaluación del criterio de impacto ambiental, evaluación del criterio partes interesadas, significancia total y valoración de la significancia
- Controles operacionales
- Requisitos ambientales aplicables.

Al finalizar la actualización se dejará constancia del año, mes y día en que la matriz se actualizó.

Se comunicará a los servidores públicos y contratistas la actualización de la matriz, así como también los cambios del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se requiera, a través de cualquiera de los diferentes medios internos de comunicación que tiene la Entidad:

- Publicación en INTRASIC
- Correo masivo
- Capacitaciones
- Comunicaciones escritas
- Otros.

De igual manera, la Entidad comunicará al público en general a través la página web www.sic.gov.co.

9 DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Matriz de Identificación, Acceso a Requisitos Legales y otros requisitos, SC03-F02.
- Formato Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación y Control de Impactos Ambientales SC03-F01.

10 RESUMEN DE CAMBIOS RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Se incluyen las etapas 4: Determinar acciones para abordar riesgos y oportunidades y 6: Identificar programa o plan asociado al control operacional. - Se organizan las etapas. |
|--|